



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE AVILÉS NÚMERO 5

EDICTO. Juicio sobre delitos leves 212/2018.

Delito/delito leve: Hurto (conductas varias).

Denunciante/querellante: María Jesús Polledo Vega.

Abogado: Víctor Domínguez Vázquez.

Contra: Rocío González López.

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo 1.ª Inst. e Instrucción n.º 5 de Avilés, por el presente,

Hago saber: que en el procedimiento juicio por delito leve 212/18 se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Sentencia de fecha 25/04/2018.

Recurso que cabe contra ella: apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Persona a quien se notifica: Rocío González López.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rocío González López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Avilés, a 27 de junio de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06934.